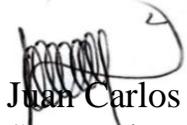


CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez hoy, 14 de febrero de 2024.



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE PEREIRA

Pereira- Risaralda, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo lo solicitado por la doctora Lina María Gutiérrez Díaz, respecto a que se expida oficio al Juzgado Tercero de Familiar de Manizales, y por ser procedente, se ordena por secretaría expedir oficio con destino al Juzgado Tercero de Familia de Manizales, para que obre en el proceso 2009-00248; remitiéndole copia del acta de audiencia y enlace, realizada el 17 de octubre de 2023, dentro del incidente de regulación de honorarios adelantado por la citada en el proceso ejecutivo promovido por el señor Juan Diego Naranjo en contra de William González y otra radicado al No. 66001-31-03-001-2021-00036-00. Para los fines que considere ese estrado judicial. Se niega la solicitud de pago de dineros en favor de la abogada, ya que no se ha ordenado el pago de sumas de dinero, además los mismos como se dijo en la decisión del incidente son a cargo de los herederos.

Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO

Juez

Pcb

Firmado Por:

Olga Cristina Garcia Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 105ce025741960b00ad158435853b711e8965880ddc3ea100fa32c29ba04daf8

Documento generado en 14/02/2024 03:19:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 024 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 15 de febrero de 2024.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario